

## EUSKADI

### Álava

MUNICIPIO	% BONIF.	AÑOS	USO AL QUE SE APLICA	LIMITACIONES
Amurrio	Variable	3	Residencial	Personas jurídicas bonif. 10%. Persona física el % depende de los ingresos familiares y del nº de miembros. Térmica y solar

### Guipúzcoa

MUNICIPIO	% BONIF.	AÑOS	USO AL QUE SE APLICA	LIMITACIONES
Azpeitia	50	5	Todos	-
Donostia/San Sebastián	10	5	Residencial	Valor catastral no superior a 250.000€. Bonif. máx. 50% del coste de la instalación
Éibar	50	5	Residencial	-
Elgoibar	Máx. 60	5	Todos, incluye reg. de propiedad horizontal	El % de bonif. Depende del nº de viviendas que cubra la instalación. Máx. 50% uso no residencial. Máx. 60% uso residencial
Errenteria	50	3	Todos	-
Irún	50	3	Todos	-
Lasarte-Oria	20	3	Todos	-
Mondragón	50	5	Todos	El propietario debe ser persona física. Bonif. máx. 50% del coste de inversión
Oiartzun	50	5	Todos	-
Ordizia	25	5	Residencial	-
Zumaia	50	5	Todos	-
Arrigorriaga	50	3	Residencial	-

### Vizcaya

MUNICIPIO	% BONIF.	AÑOS	USO AL QUE SE APLICA	LIMITACIONES
Barakaldo	50	5	Residencial	-
Basauri	50	10	Todos	-
Bermeo	30	5	Todos	-
Bilbao	50	7	Todos	-

Durango	50	1	Todos	Cumplir requisitos de envolvente, eficiencia en iluminación y FV, establecidos en el CTE-DB-HE y de inst. térmicas en RITE
Erandio	50	3	Residencial	-
Ermua	50	5	Todos	-
Leioa	50	5	Todos	-
Portugalete	50	3	Residencial	Pot. > 5kWp/100m <sup>2</sup> construidos. Min. 50% del suministro de energía eléctrica
Santurtzi	50	5	Todos	-